



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN.-----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SU CANDIDATO A GOBERNADOR ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/10/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martin Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de representantes generales para pleitos y cobranzas de la ciudadana Layda Elena Sansores San Román, en contra de "ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISION" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día catorce de diciembre de dos mil veintiuno. - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **atorce de diciembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital copia simple del acuerdo en cita. - - -

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
CENSO FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/10/2021.

PROMOVENTE: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DE LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SU CANDIDATO A GOBERNADOR ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el oficio SEAFI0301/AG/REC/6566/2021 de fecha ocho de diciembre de la presente anualidad y documentación adjunta, remitida por el licenciado José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de SEAFI, presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local en la misma fecha a las 10:00 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTOS: lo de cuenta; se provee: -----

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por recibido el oficio SEAFI0301/AG/REC/6566/2021 de fecha ocho de diciembre de la presente anualidad y documentación adjunta, remitida por el licenciado José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de SEAFI, por medio del cual informa: "En relación al Expediente: TEEC/C/PES/10/2021, de fecha 8 de julio de 2021, en el cual se le impone la Multa en cantidad de \$4,481.00, al C. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR, ésta Dirección a mi cargo le envía fotocopia del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

recibo que se detalla a continuación: C4M4639497 de fecha 7 de diciembre de 2021. Con dicho recibo el infractor cubrió el importe total de la Multa, en consecuencia, se da por concluido el Procedimiento Económico-Coactivo instaurado en contra del deudor citado con antelación, correspondiente al crédito 28054" (sic), documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda, así mismo se ordena remitir de nueva cuenta el presente expediente al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por **estrados** físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, a las partes y a los demás interesados, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **Cúmplase**. Así lo acordó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada Instructora, por ante María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA INSTRUCTORA.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (14 de diciembre de 2021), se pagan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----